



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.700/2013.-

ZAPALLAR, 11 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / • Memorandum N° 228/2013 de fecha 10 de Abril de 2013. emitido por el señor Tesorero Municipal (s).
- / • Informe Jurídico N° 137/2013, de fecha 9 de Abril de 2013. emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Calle Poza de Las Perdices N° 38, LT 14 Amza Zapallar Norte**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle: /

Razón Social	INVERSIONES Y RENTAS AMARNA LTDA.
Rut N°	76.412.370-0.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	20.901.
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo Secretaría Municipal

OTL / TES / SEC / JUR / fd.-



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N° 228 /

Zapallar, Abril 10 de 2013 /

DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "INVERSIONES Y RENTAS AMARNA LTDA." RUT 76.412.370-0, para confección de Decreto Alcaldía que otorga patente Comercial Definitiva de Sociedad de Inversión, con giro de "SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL", Rol 20.901, a contar segundo semestre 2012, según informe Jurídico N° 137 de fecha 09 de Abril 2013.-

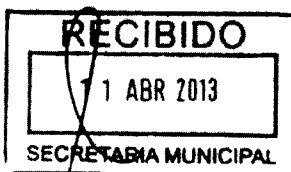
Saluda atentamente a Ud.,



DA, 1700 / 11/4

Ramon Cisternas Espergue

RAMÓN CISTERNAS ESPERGUE
TESORERO MUNICIPAL(s)



DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- RCE/cff.